

de los contribuyentes insolventes, con expresion de sus cuotas, la parte de ellas que se considere incobrable y el motivo en que esto se funda practicando lo demas y que el mismo actiulo y el actor, se siguiente previene.

Y sin mas asuntos de que tratar se celebró la sesion que firmaron los Srs. presentes que saben de que como Srio. Certifico. =

Q. P.

Julian Leonora

Fran.º Talaván

Antonio Fernandez

Jeronimo Lopez

Martin Pizarro

Fran.º Abellán

Torquin Pico
Srio.

Al. Paredes

Sesion ordinaria del dia 2º de Abril de 1872.

Ch. de la Cruz

Se dio principio por la lectura del acta anterior y quedo aprobada.

Ch. S. Ferrnante

Ch. Fernandez

Ch. Rapata

Ch. Pedraza

Ch. Pizarro

Se leyeron los recibos oficiales desde el n.º 247 al 254 inclusive y no habiendo quedado en el acta ninguno de que ocuparse el Ayuntamiento en la presente sesion, el Sr. Presidente se levantó, firmando los presentes que saben, de que como Srio. Certifico. =

Q. P.

Julian Leonora

Fran.º Talaván

